

OFICIO: <u>2746/DGVCO-DOD-T/2019</u>

DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN

Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco; 08 de julio de 2019.

Ing. J. Jesús Monroy Moreno.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Juárez No. 14, C.P. 45790.
Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 186/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracciones I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, Acuerdo No. 06/DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría de Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de julio de 2017 en su numeral PRIMERO, le notifico que se ha comisionado a la Arq. Alicia Aideé Guerrero Herrera, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto, cambio de red de drenaje sanitario, cambio de red de agua potable, banquetas y guarniciones en la calle Nicolás Bravo, municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$2'792,482.56, ejecutada con recursos del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) ejercicio 2018, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, a partir del día 23 de julio del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano

Lu Contralora del Estado

C. Fabiola Castro Escolastico - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.-45790.- Para su conocimiento.

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No. 100, Colonia Centro C.P. 44100.- Para su atención y seguimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/EGI/mpsr

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

OPICIALÍA DE PARTES

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión – 1 Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470